



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

*Anita registron
archivo general*
[Signature]

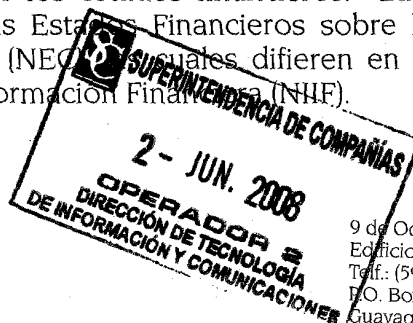
Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador
Web Page: www.bдостern.com

12820

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Tal como se menciona en la Nota T, según Resolución No. 06.Q.ICI-004, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009 por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía durante los años 2007 y 2006 prepara sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, se emite por separado.

Marzo 28, 2008
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia
RNC - 21.874

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2007	2006
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		25,603	13,962
Cuentas por cobrar	(Nota A)	2,713,014	2,698,222
Inventarios	(Nota B)	15,370	12,617
Seguros pagados por anticipado		5,343	
Total activos corrientes		2,759,330	2,724,801
Yate, maquinaria y equipos	(Nota C)	80,237	82,330
Cargos diferidos	(Nota D)	419,335	441,835
		3,258,902	3,248,966
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	(Nota E)	143,755	209,372
Cuentas por pagar	(Nota F)	591,901	477,367
Gastos acumulados por pagar	(Nota G)	14,241	13,080
Obligaciones con los trabajadores	(Nota H)	9,670	18,882
Impuesto a la renta	(Nota I)	-	3,235
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota J)	100,907	100,907
Total pasivos corrientes		860,474	822,843
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	540,820	540,820
Capital adicional	(Nota L)	205,858	205,858
Reserva legal	(Nota M)	5,362	5,362
Reserva por valuación	(Nota N)	1,677,066	1,695,632
Pérdidas acumuladas	(Nota O)	(30,678)	(21,549)
Total patrimonio de los accionistas		2,398,428	2,426,123
		3,258,902	3,248,966

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Ingresos operacionales	1,314,226	1,183,694
Costos operacionales	777,154	659,728
Utilidad bruta	537,072	523,966
Gastos de administración y ventas	231,851	278,968
Utilidad en operación	305,221	244,998
Otros (gastos) ingresos:		
Otros ingresos	8,372	1,292
Gastos financieros	(53,251)	(75,294)
Resultado fideicomiso Iguana	(288,848)	(168,790)
	(333,727)	(242,792)
(Pérdida) utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(28,506)	2,206
Participación a trabajadores	(Nota H) 899	3,181
Impuesto a la renta	(Nota I) 1,273	3,973
(Pérdida) neta	(30,678)	(4,948)
(Pérdida) por acción	(0.06)	(0.01)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	540,820	540,820

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Capital social		
Saldo inicial y final	540,820	540,820
Pérdida neta		
Saldo inicial y final	205,858	205,858
Reserva legal		
Saldo inicial y final	5,362	5,362
Reserva por valuación		
Saldo inicial	1,695,632	340,213
Avalúo Yate Lammer Law (Nota A)	-	935,203
Avalúo patente de operación (Nota D)	-	450,000
Ajuste resultados fideicomiso	2,983	(29,784)
Compensación pérdidas acumuladas	(21,549)	-
Saldo final	1,677,066	1,695,632
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(21,549)	(16,601)
Compensación con reserva por valuación	21,549	-
Pérdida neta	(30,678)	(4,948)
Saldo final	(30,678)	(21,549)
Total patrimonio de los accionistas	2,398,428	2,426,123

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,370,936	1,245,171
Efectivo pagado a proveedores	(387,993)	(1,036,552)
Impuesto a la renta pagado	(6,470)	(1,491)
Gastos financieros	(341,592)	(246,181)
Otros ingresos	8,372	1,292
Otros gastos	(333,731)	-
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	309,522	(37,761)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de yate, maquinaria y equipo	(7,905)	(30,661)
Aumento en cargos diferidos	-	(4,500)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7,905)	(35,161)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones financieras a corto plazo	(65,616)	(191,340)
Efectivo (pagado) recibido a compañías relacionadas	(224,360)	263,159
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(289,976)	71,819
Aumento (disminución) neto de efectivo	11,641	(1,103)
Efectivo al inicio del año	13,962	15,065
Efectivo al final del año	25,603	13,962

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Pérdida neta	(30,678)	(4,948)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación	9,998	7,428
Amortización	22,500	14,864
Provisión para impuesto a la renta y participación trabajadores	2,172	7,154
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar	212,551	108,794
Aumento en inventarios y gastos pagados por anticipado	(8,096)	(5,037)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	115,694	(156,490)
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(14,619)	(9,526)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	309,522	(37,761)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO **QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía compensó 21,549 de pérdidas acumuladas con la reserva por valuación.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Compañía registró en reserva por valuación 2,983 y (29,784) respectivamente, con cuentas por cobrar derechos fiduciarios, valores que corresponden a los resultados generados por el Fideicomiso Mercantil Iguana.

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía registró 935,203 en cuentas por cobrar, derechos fiduciarios y 450,000 en cargos diferidos por el avalúo realizado al yate entregado al Fideicomiso Mercantil Iguana y a la patente de operación, afectando a la cuenta reserva por valuación.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

La Compañía se constituyó en Quito Ecuador, el 17 de septiembre de 1987 con el nombre de Iguanatours Cruceros Marítimos Cía. Ltda. el 5 de junio de 1990, cambia su denominación a Iguanatours Cruceros Marítimos Sociedad Anónima. Su objetivo es actuar como agencia de viajes, operadora de turismo, fomento de las actividades de turismo mediante promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de yate, maquinaria y equipos, la amortización de cargos diferidos, y los pasivos por impuesto a la renta y participación a trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Inventarios

Los inventarios de repuestos y accesorios, catering, librería y combustibles y lubricantes, se encuentran valorados a sus costos históricos.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado

Yate, maquinaria y equipos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el yate se encuentra registrado al costo de adquisición. Los activos restantes se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Yate	5%
Maquinaria y equipo	5% y 10%
Embarcaciones menores	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%
Equipo de oficina	10%

Cargos diferidos Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo de adquisición, excepto la patente de operación que esta valorada en base al avalúo de un perito calificado. Incluye principalmente patente y sistema de reservaciones, los cuales son amortizados en línea recta en períodos de tres años los sistemas de reservaciones y 20 años las patentes.

Pérdida por acción La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Compañías relacionadas (Nota P)	1,430,588	1,206,228
Cuentas por cobrar derecho fiduciario (1)	1,118,351	1,404,717
Deudores varios	9,744	14,097
Cuentas por cobrar cruceros	58,338	22,585
Impuestos anticipados	94,031	50,595
Retenciones en la fuente (Nota I)	1,962	-
	2,713,014	2,698,222

Durante los años 2007 y 2006, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

(1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponde a la constitución del Fideicomiso Mercantil "Iguana" (Nota R), mediante el cual transfirió y/o aportó el Yate Lammer Law, maquinaria y equipo por 719,377, se registró 935,203 por el avalúo del yate, efectuado por un perito calificado en el año 2006 (Nota N) y se han descontado los gastos efectuados por el Fideicomiso.

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Repuestos y accesorios	11,533	9,095
Catering inventario	1,243	2,947
Librería	701	504
Suministros de oficina y otros	-	71
Combustibles y lubricantes	1,867	-
Menaje	26	-
	15,370	12,617

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Yate, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Yate	32,789	32,790
Maquinaria y equipo	41,817	34,772
Embarcaciones menores	4,089	4,089
Muebles y enseres	36,735	36,735
Equipo de computación	4,313	3,452
Equipo de oficina	178	178
	119,921	112,016
Menos depreciación acumulada	39,684	29,686
	80,237	82,330

El movimiento de yate, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2007	2006
Costo ajustado:		
Saldo inicial	112,016	81,355
Compras	7,905	30,661
Saldo final	119,921	112,016
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	29,686	22,258
Gasto del año	9,998	7,428
Saldo final	39,684	29,686

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Patente de operación (Nota N)	450,000	450,000
Sistema de reservaciones	-	2,968
Patentes municipales	-	4,500
Obras de Arte	1,210	1,210
	451,210	458,678
Menos amortización acumulada	31,875	16,843
	419,335	441,835

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2007	2006
Costo ajustado:		
Saldo inicial	458,678	4,178
Adiciones	-	4,500
Bajas	(7,468)	-
Ajustes y reclasificaciones	-	450,000
Saldo final	451,210	458,678
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	16,843	1,979
Amortización del año	22,500	14,864
Bajas	(7,468)	-
Saldo final	31,875	16,843

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Terceros (Fideicomiso):		
Manuel Urgiles (1)	30,000	30,000
Santiago Campodonico (1)	55,000	75,001
Habib Manssur (1)	40,000	40,000
Clarkent Mackay (1)	17,500	17,500
Plinio Rodríguez (1)	-	38,898
Imagentel S.A. (1)	-	3,445
Inés Paredes (1)	-	4,528
	142,500	209,372
Sobregiros bancarios	1,255	
	143,755	209,372

(1) Estos préstamos se encuentran garantizados por el Fideicomiso Mercantil "Iguana" administrados por Latintrust S.A. (antes denominada Administradora de Fondos y Fideicomisos Filanfondos S.A.) (Nota R).

F. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Anticipos de clientes (1)	493,126	400,663
Proveedores	85,052	63,401
Retenciones en la fuente e IVA	8,489	12,009
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	5,234	1,294
	591,901	477,367

(1) Corresponde a los anticipos recibidos de clientes para futuros tours a las Islas Galápagos.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Sueldos por pagar	7,418	6,475
Intereses por pagar	4,278	3,767
Otras acumulados por pagar	2,545	2,838
	14,241	13,080

H. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2007	2006
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	6,337	13,662
Provisión del año	21,953	8,872
Pagos efectuados	(21,984)	(16,197)
Saldo final	6,306	6,337
Participación de los trabajadores:		
(1)		
Saldo inicial	12,545	10,074
Provisión del año	899	3,181
Pagos efectuados	(10,080)	(710)
Saldo final	3,364	12,545
	9,670	18,882

- (1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

Según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 1996.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
(Pérdida) utilidad según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(28,506)	2,206
Más gastos no deducibles	34,498	19,000
Base para la participación a trabajadores	5,992	21,206
15% participación a trabajadores	899	3,181
(Pérdida) utilidad después de participación a trabajadores	5,093	18,025
Menos dividendos y rentas exentas	-	(2,135)
Base imponible	5,093	15,890
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	1,273	3,973

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2007	2006
Saldo inicial	3,235	753
Provisión del año	1,273	3,973
Pagos efectuados	(3,235)	(753)
Menos retenciones del año	(3,235)	(738)
(Saldo final por cobrar (Nota A))		
Saldo final por pagar	(1,962)	3,235

J. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Alicia Terán:		
Préstamo al 14,5% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2008 y 2007, garantizados con pagaré.	100,907	100,907
	100,907	100,907
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	100,907	100,907

K. Capital social

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 está constituido por 540,820 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 1 dólar cada una.

L. Capital adicional

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

- M. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- N. Reserva por valuación** Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo y patentes, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.
- El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.
- O. Pérdidas acumuladas** La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.
- P. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Quasar Náutica Expeditions S.A.	1,430,588	1,206,228

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Costos		
Costos indirectos	123,108	109,670

Q. Contratos

Contrato de mandato:

Con fecha 2 de enero de 2002, se suscribió un contrato de mandato entre la Compañía Quásar Náutica Expeditions S.A. "La Mandataria, Iguanatours S.A., C.A. Amerindia Inc, Galpacifico Tours y Oceanadventures S.A. los Mandantes, mediante el cual los Mandantes otorgan poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la Mandataria, para que pueda realizar adquisiciones de bienes y servicios a favor de los Mandantes, para lo cual podrá realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar a nombre de los Mandantes los pagos por los servicios y bienes recibidos de proveedores para el cumplimiento del objeto social de los Mandantes y el cumplimiento de sus operaciones y administración.
- Recibir a nombre de los Mandantes, las facturas u otros comprobantes de venta, emitidas por los proveedores de bienes y servicios utilizados por cada una de las naves de las Compañías integrantes del consorcio en su operación.
- A discreción de la Mandataria, esta podrá hacer constar en los documentos referidos en el párrafo anterior, como beneficiario su dominación o la del Mandante a quien corresponde la adquisición.
- Recibir los pagos que correspondan a los Mandantes, de parte de los usuarios por los servicios ofertados por ellos, así como cualquier otro tipo de pago que terceras personas deban realizar a cualquiera de los Mandantes.
- Emitir facturas u otro tipo de comprobantes de venta legalmente validos, a nivel local o en el extranjero, a nombre de los Mandantes, por los servicios ofertados por ellos.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Por las actividades de la Mandataria, los Mandantes pagarán una remuneración mensual variable, la cual será calculada en base al volumen de operaciones de cada período mensual.
- Este contrato se encuentra vigente desde el momento de su suscripción y es de plazo indefinido, pudiendo darse por terminado, previa notificación con por lo menos 30 días de anticipación, por cualquiera de las partes que intervienen en este contrato.

Este contrato estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, quedando recindido con la firma del contrato de administración.

Contrato de administración:

Con fecha 2 de enero de 2007, se suscribió un contrato de administración entre Quasar Náutica Expeditions S.A. denominada como Administradora, Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, Viajes Galanáutica S.A., Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. y Quasarland S.A., denominados Contratantes, mediante el cual la Administradora prestará los servicios de gestión financiera, contabilidad y sistemas, compras de repuestos, accesorios e insumos, mercadeo y ventas, catering para embarcaciones, mantenimiento de las embarcaciones y soporte técnico en tierra y en general toda la administración necesaria para la correcta y óptima operación de las Contratantes.

Para cumplir con las necesidades de los Contratantes, la Administradora queda facultada para efectuar los gastos pertinentes en las diversas actividades y, para su recuperación, emitirá mensualmente las facturas necesarias para su reembolso de gastos a cada una de las Compañías que comparecen en el contrato.

La asignación de gastos se realizará en función del cupo de camas que cada una de ellas tiene en las embarcaciones de su propiedad; sin embargo, si una de las Compañías dejara de operar o hubieran cambios importantes que pudieran afectar en la operación de las Compañías, la Administradora queda facultada a redistribuir estos porcentajes previo a acuerdo escrito entre los contratantes.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La duración del contrato será de dos años, el mismo que podrá ser renovado automáticamente por igual período. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato previa notificación de por lo menos sesenta días de anticipación a la otra parte.

R. Fideicomiso Mercantil Iguana

Con fecha 28 de marzo de 2005, se constituyó el Fideicomiso Mercantil "Iguana", bajo el amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, compareciendo a la misma en calidad de Constituyente y Beneficiaria la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., en calidad de Garante la Compañía Quásar Náutica S.A. y en calidad de Fiducia Latuntrust S.A. (antes denominada Filanfondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos).

La Constituyente declara e instruye que el presente fideicomiso tiene como finalidad, que el El Fideicomiso Mercantil Iguana sirva como garantía y segunda fuente de pago, hasta la concurrencia del valor de los bienes fideicomitados de las obligaciones contraídas por la Compañía Iguanatours S.A. a favor de los acreedores beneficiarios que poseen pagarés emitidos por la constituyente y garantizados por la Compañía Quasar Náutica S.A.

La Constituyente transfiere y/o aporta en este acto a título de fideicomiso mercantil al Fideicomiso Iguana:

- (a) El Yate denominado LAMMER LAW, con un valor en libros de:

Activo fijo costo	US\$1'501,746
Depreciación acumulada	782,369
Activo neto	719,377 (Nota A)
- (b) La garante aporta en este acto, la suma de US\$1,000 Constituyente y la Garante instruyen de manera expresa e irrevocable a la Fiducia el cumplimiento de las siguientes instrucciones:
 - (1) Dar a los bienes que conforman el patrimonio autónomo, así como aquellos que en el futuro sean aportados, la destinación específica para el cumplimiento del objeto de este fideicomiso.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Registrar contablemente los bienes que integran el patrimonio autónomo, al valor que expresamente instruya por escrito la Constituyente, debiendo adjuntar los respectivos soportes de dicha valoración.
- (3) Verificar que la Constituyente adopte, bajo su propio cargo todas las medidas civiles, administrativas, comerciales y tributarias necesarias para el mantenimiento, conservación y administración de los bienes que conforman el patrimonio autónomo.
- (4) Ejercer todas las acciones y derechos que le corresponden al Fideicomiso como propietario de los bienes fideicomitidos.
- (5) En cuanto lo estime necesario y sean de su conocimiento procesos judiciales o reclamos extrajudiciales, ejercer las acciones o proponer las excepciones legales inherentes a su calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil Iguana.
- (6) Recibir de la Constituyente las pólizas de seguro contra todo riesgo o los endosos de beneficiario acreedor respectivos, a favor del Fideicomiso, de los bienes fideicomitidos.
- (7) Solicitar cada año un certificado de gravámenes del bien para efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de embargos o de cualquier otra afectación inscrita.
- (8) Obtener a cuenta y costo de la Constituyente, el avalúo de los bienes fideicomitidos.
- (9) Verificar que el Constituyente cancele todos los impuestos relativos a los bienes fideicomitidos.
- (10) Una vez emitidos los veintiséis pagarés que respaldan la o las obligaciones crediticias a favor de los Acreedores Beneficiarios, realizar ciertos procesos operativos para cancelar los recursos obtenidos (Nota E, numeral 1).

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (11) Cuando se den las condiciones para la ejecución de la garantía de este Fideicomiso, solicitar a la Constituyente la terminación del contrato de comodato y la entrega de los bienes fideicomitidos.
- (12) Una vez iniciado el proceso de ejecución de la garantía, la Fiducia rendirá un informe mensual sobre el estado del mismo, el cual será enviado a los Acreedores Beneficiarios o a sus cesionarios al Constituyente y a la Garante.
- (13) Informar a los Acreedores Beneficiarios sobre cualquier hecho o circunstancia que tenga conocimiento y que pueda afectar la propiedad o la posesión de los bienes fideicomitidos.
- (14) Recibir de la Constituyente las sumas de dinero suficiente para cubrir las obligaciones que mantiene la Compañía Iguanatours S.A., a favor de los Acreedores Beneficiarios (Nota E, numeral 1).
- (15) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al Constituyente, Garante y a los Acreedores Beneficiarios de manera anual.
- (16) Mantener los bienes objeto de este contrato, así como, aquellos que en lo posterior se transfieran.
- (17) De iniciarse el proceso de ejecución de la garantía, vender los bienes fideicomitidos y con su producto, cancelar los pagarés emitidos por la Compañía.
- (18) Realizar todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad perseguida mediante este contrato.
- (19) Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad del presente contrato del fideicomiso.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

S. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

Al respecto, el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, estableció que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

T. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

U. Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de enero de 2008.

V. Eventos subsecuentes

Fusión por absorción:

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diciembre 17 de 2007, se aprueba entre otros la fusión por absorción de la Compañía con Quasarservice S.A., mediante la absorción que la primera hace de la segunda.

Cambio de domicilio principal y aumento de capital:

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de enero de 2008, se aprueba cambiar el domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Quito a Puerto Ayora, Provincia de Galápagos.

Aumentar el capital social en la suma de US\$1,600,000 mediante la capitalización de la reserva por valuación y, con el aumento de capital resuelto para la fusión, su nuevo capital social será de US\$2,141,620.
